



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.911.- /

MAT: ADJUDICA LICITACIÓN
PÚBLICA, CEPILLOS Y PASTA DE
DIENTES PEDIÁTRICAS.

Laja, 11 de diciembre de 2013

VISTOS:

- 1.- Acta de Evaluación con resolución del Sr. Alcalde, de la Licitación Pública N° 3737-32-L113 "Cepillos y pasta de dientes pediátrica"
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.466 del 21/11/2013, llama a Licitación Pública, para la adquisición de Cepillos y pasta de dientes pediátrica.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

1.- **ADJUDÍCASE** la propuesta presentada en Licitación Pública 3737-32-L113 "Cepillos y pasta de dientes pediátrica" por el proveedor y monto que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	R.U.T.	V/Total
GRYLY SABINA MONTERO BELTRAN		162.159

2.- **EMÍTASE** Órdenes de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor mencionado, con su respectivo monto.

3.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto, a la cuenta N° 11405 Aplicación de fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud